

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

59736 JAÉN

Doña Patricia López Ayala, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Jaén al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso Abreviado 608/2018. Sección C3.

Nig n.º 2305042120180006072.

Fecha auto de declaración: 31/05/1 Clase de concurso: Voluntario

Concurtido: Antonio Araque Morillo, con NIF n.º 26029817G, y domicilio en calle Horno de la Cruz, n.º 3, de La Guardia (Jaén)

Administrador concursal: D. Eduardo W. Sánchez Godoy, de profesión Abogado.

Dirección postal: Paseo de la Estación, n.º 24, entreplanta A, de Jaén 23001.

Dirección electrónica: eduardosanchezgodoy@icajaen.es

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónicas señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la L.C. en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en calle Arquitecto Berges, n.º 16, 23001 Jaén.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de Abogados (art. 184 LC).

Jaén, 14 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Torres Ayala.

ID: A180074478-1